



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**123*****Notificación por Edictos exp. Aprobación inicial modificación Estatutos de la Junta de Compensación del sector PA-1.4***

Exp. Núm.: 1063/2012G

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación puntual de los Estatutos de la Junta de Compensación del sector PA 1-4 y la apertura del plazo de presentación de alegaciones, procedemos a notificarlo de acuerdo con lo que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común a las personas que se detallan en el anexo adjunto.

El expediente correspondiente se encuentra en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Alaior, ante el que el interesado tiene el derecho de alegar por escrito lo que estime conveniente, con la aportación o proposición de pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 20 días contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y aportar pruebas, se continuará con la tramitación del expediente.

Alaior, a 28 de diciembre de 2012

**El Alcalde Accidental,**

Emilio Agis Benejam

**ANEXO**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>NIF</b>
Lucia Nieves Quintana Mascaró,	41499549M
Margarita Cuerva Hermoso,	41501399S
Bernardo Fortuny Sintés,	41498646E
TAMAGARA, S.L.,	B57461964
Lorenzo Carreras Pons,	41494290J
Mariana Febrer Truyol,	41734247B
Máxima Ronquete Lauzarra,	35819871Q
Luis Manuel Fernández Ronquete,	5374694P
Maria Esther Fernández Ronquete,	53746695D
Maria Laudelia Fernández Ronquete,	5401207W
GENESIS HABITAT, S.L.,	B61976031
Pablo Seguí Pons,	41489970V
Maria Montserrat Pons Triay,	41479864P

